



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día **16 de febrero de 2024**, se da inicio a la 4a. Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), mediante la herramienta tecnológica de la plataforma *Zoom*, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes propietarios el **Mtro. Fernando Martínez García**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité y la **Dra. Débora Schlam Epelstein**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el **L.C. César Alfonso Espinosa Palafox**, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Economía e integrante suplente del Comité de Transparencia, además, están presentes las siguientes personas invitadas: la Licenciada Adriana López Flores, así como los Licenciados Diego Cruz Olalde e Hilario Macrin Rojas Merino, todos de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, el Licenciado Eric Guzmán Rojas, adscrito a la Unidad de Apoyo Jurídico y la Licenciada Rebeca Guzmán Becerril de la Dirección General de Normas.

El Mtro. Fernando Martínez García, Presidente del Comité, informa que se cuenta con el quórum legal necesario, por lo que procede al desarrollo de la sesión conforme a lo siguiente:

### I. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia el orden del día de esta sesión.

Al respecto se propone una modificación al orden del día, para que el asunto referente a las versiones públicas de 224 comisiones, que se cargarán en el sistema SIPOT y que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar la clasificación, pase como punto cinco del orden del día, y como asuntos generales sólo se considere el informe de recursos de revisión, quedando como a continuación se detalla:

### 4a. Sesión Extraordinaria

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Confirmación, modificación o revocación de 2 prórrogas solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 08 al 14 de febrero del 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:

- **330025924000117.**
- **330025924000118.**



C  
2024  
f



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

- III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las **Solicitudes de Acceso** a la **Información**, propuestas en el periodo comprendido del 08 a 14 de febrero del 2024:
- a) **3** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:
- **330025924000037.**
  - **330025924000124.**
  - **330025924000130.**
- b) **1** asunto que confirma la **inexistencia** de la información, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:
- **330025924000007.**
- IV. Cumplimiento de las resoluciones dictadas en los **Recursos de Revisión**, relacionados con los siguientes asuntos:
- a) **3** asuntos que clasifican la información como **Parcialmente Confidencial**, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folios:
- **330025923001686**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16527/23.**
  - **330025923001690**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16531/23.**
  - **330025923001698**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16323/23.**
- b) **4** asuntos que clasifican la información como **Reservada**, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folios:
- **330025923001686**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16527/23.**
  - **330025923001690**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16531/23.**
  - **330025923001833**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 391/24.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

- **330025923001698**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16323/23**.

V. Versiones públicas de 224 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT.

**VI. Asuntos Generales.**

- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 08 al 14 de febrero del 2024.

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto del orden del día.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

**Acuerdo 1/4a./EXT/2024**

El Comité de Transparencia **APRUEBA** el orden del día para la 4a. Sesión Extraordinaria del 2024.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del segundo punto:

- II. Confirmación, modificación o revocación de **2 prórrogas** solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 08 al 14 de febrero del 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:

- **330025924000117.**
- **330025924000118.**

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las prórrogas relacionadas con las solicitudes de acceso señaladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

**Acuerdo 2/4a./EXT/2024**

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

213 C





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Toda vez que no existen comentarios, se aprueba el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del tercer punto:

- III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las **Solicitudes de Acceso a la Información** recibidas en el periodo comprendido del 08 al 14 febrero de 2024:

Continuando con el punto tercero del orden del día, el Presidente del Comité informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta las declaratorias propuestas por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, respecto a la clasificación de la información requerida en las solicitudes que les fueron turnadas, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

- a) **3** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, como se indica a continuación:

**1** propuesta por la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, a fin de atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000037**, por medio de la cual se pone a disposición del peticionario la versión pública integrada por 9 fojas, por contener datos personales consistentes en nombre, fotografía de cédula, número de oficio de habilitación, folio de habilitación, CURP, datos de la credencial para votar, domicilio, RFC, número telefónico, correo electrónico, además de contener datos que involucran el secreto comercial e industrial.

**1** propuesta por la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000124**, por medio de la cual se pone a disposición del peticionario la versión pública integrada por 8 fojas, por contener datos personales consistentes en clave única de documento y RFC.

**1** propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, a fin de atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000130**, por medio de la cual se pone a disposición del peticionario la versión pública integrada por 1 foja, por contener datos personales consistentes en el domicilio para oír y recibir notificaciones de una persona particular.

- b) **1** que confirma la **inexistencia** de la información, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la Dirección General de Normas, en el oficio **DGN.191.02.2024.552**, en torno a lo requerido en la solicitud con número de folio **330025924000007**.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
<b>Acuerdo 3/1/4a./EXT/2024</b>	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 116, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b> , manifestada por la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información <b>330025924000037</b> .
<b>Acuerdo 3/2/4a./EXT/2024</b>	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 64, 65, fracción II y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b> , manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información <b>330025924000124</b> .
<b>Acuerdo 3/3/4a./EXT/2024</b>	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 64, 65, fracción II y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b> , manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información <b>330025924000130</b> .
<b>Acuerdo 3/4/4a./EXT/2024</b>	Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138, fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA INEXISTENCIA</b> de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio <b>330025924000007</b> , tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la Dirección General de Normas en el oficio DGN.191.02.2024.552.

Acto seguido, el Mtro. Fernando Martínez García consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Acuerdo 3/4a./EXT/2024**

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

**IV. Cumplimiento de las resoluciones dictadas en los Recursos de Revisión.**

En el punto cuarto del orden del día, el Mtro. Fernando Martínez, informa que para la presente sesión se tienen registrados siete asuntos relacionados con el cumplimiento a resoluciones emitidas por el INAI en las que se instruyó a la Secretaría de Economía revocar o modificar las respuestas proporcionadas en su oportunidad, derivado de lo cual, las unidades administrativas competentes de esta dependencia, someten a consideración del presente Comité, las siguientes declaratorias:

a) **3** asuntos que clasifican la información como **Parcialmente Confidencial**, como se indica a continuación:

• **Dos** propuestas por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativas a las solicitudes de acceso a la información:

1. **330025923001686**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16527/23**, derivado de lo cual se pone a disposición del peticionario la versión pública integrada por 2 fojas.

2. **330025923001690**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16531/23**, derivado de lo cual se pone a disposición del peticionario la versión pública integrada por 3 fojas.

• **Una** propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, relacionada a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025923001698**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16323/23**, derivado de lo cual se pone a disposición del peticionario la versión pública integrada por 87 fojas.

b) **4** asuntos que clasifican la información como **Reservada**, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folios:





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

- **Tres**, propuestas por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativas a las solicitudes de acceso a la información:
  1. **330025923001686**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16527/23**.
  2. **330025923001690**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16531/23**.
  3. **330025923001833**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 391/24**.
- **Una**, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, relacionada a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025923001698**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16323/23**.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
<b>Acuerdo 4/1/4a./EXT/2024</b>	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 116, primer párrafo y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b> , propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información <b>330025923001686</b> .
<b>Acuerdo 4/2/4a./EXT/2024</b>	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 116, primer párrafo y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b> , propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información <b>330025923001690</b> .
<b>Acuerdo 4/3/4a./EXT/2024</b>	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 116, primer párrafo y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I, y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el

*Handwritten signature and initials in blue ink.*





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Comité de Transparencia **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de la información como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL**, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información **330025923001698**.

### Acuerdo 4/4/4a./EXT/2024

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XI, 114 y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción XI, 111 y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de la información como **RESERVADA**, por un periodo de 1 año, propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información **330025923001686**.

### Acuerdo 4/5/4a./EXT/2024

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XI, 114 y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción XI, 111 y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de la información como **RESERVADA**, por un periodo de 1 año, propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información **330025923001690**.

### Acuerdo 4/6/4a./EXT/2024

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XI, 114 y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción XI, 111 y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de la información como **RESERVADA**, por un periodo de 1 año, propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información **330025923001833**.

### Acuerdo 4/7/4a./EXT/2024

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XI, 114 y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64, 65, fracción II, 110, fracción XI, 111 y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de la información como **RESERVADA**, por un periodo de 6 meses, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información **330025923001698**.

Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.







## COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

### Acuerdo 4/4a./EXT/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas en las solicitudes de acceso a la información, en cumplimiento de las resoluciones dictadas en los Recursos de Revisión correspondientes.

Toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

#### V. Versiones públicas de 224 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT.

El punto quinto del orden del día, se refiere a las versiones públicas de 224 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT, derivado de la obligación de actualizar la información conforme a lo señalado en el artículo 70, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), en torno a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes.

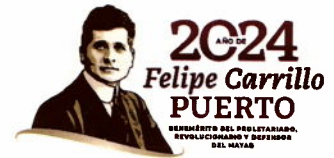
El Mtro. Fernando Martínez, en su calidad de presidente del Comité, informa que en la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta la declaratoria propuesta por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, respecto a la clasificación de la información **Parcialmente Confidencial** que obra en los Informes de Comisión consistente en:

- RFC y datos bancarios del personal comisionado, tales como el número de la cuenta CLABE e institución financiera
- Sello digital CFDI.
- Nombre de particulares
- Folio fiscal
- Número de certificado del SAT
- Certificado .CER

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

223





## COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

### Acuerdo 5/4a./EXT/2024

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 70, fracción IX y 116, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de la información como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL**, propuesta por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, en los informes de comisión.

Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

### Acuerdo 5/4a./EXT/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** la declaratoria emitida respecto a las versiones públicas de 224 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT.

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

### VI. Asuntos Generales.

En el punto sexto del orden del día, se informa que para la presente sesión se tiene registrado un asunto general a tratar correspondiente al **Informe de Recursos de Revisión** del periodo que comprende del 08 al 14 de febrero del 2024, que se pone a la vista en este momento.

Al respecto, el Presidente del Comité resaltó que desde el mes de enero del presente año, no se han notificado por el INAI resoluciones de recursos de revisión que revoquen las respuestas emitidas por la Secretaría de Economía en atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, por lo que agradeció a todas las áreas de la Secretaría el apoyo brindado para sustentar las respuestas de la institución.

Se consulta si existe algún comentario sobre el informe de referencia.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

### Acuerdo 6/4a./EXT/2024

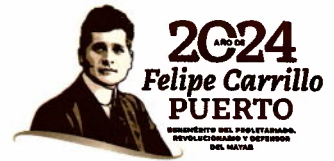
El Comité de Transparencia **TOMA NOTA** del Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 08 al 14 de febrero de 2024.

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.





**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA 4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Se consulta a las personas integrantes del comité y personas invitadas si desean realizar alguna manifestación adicional.

No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con otro asunto que tratar, se da por concluida la 4a. Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, siendo las 10:10 horas del día 16 de febrero de 2024.

**Mtro. Fernando Martínez García**  
Director General de Vinculación con el Sector Coordinado  
Presidente del Comité de Transparencia

**Dra. Débora Schlam Epelstein**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
Integrante Propietaria del Comité de Transparencia

**L.C. César Alfonso Espinosa Palafox**  
Titular del Área de Especialidad en Control  
Interno en el Ramo Economía  
Integrante Suplente del Comité de  
Transparencia

